



LXXIX COPA DE ESPAÑA DE PATÍN A VELA 2022

ANUNCIO DE REGATA

Del 1 al 3 de septiembre de 2022

En todas las reglas que rigen este evento, la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos, modificándose la RRV 60.1(a).

1. ORGANIZACIÓN

El LXXIX Copa de España de Patín a Vela está organizado por la **Federación de Vela de la Región de Murcia**, por delegación de la **Real federación Española de Vela**.

2. REGLAS

2.1 Esta regata se regirá por:

- Las reglas de Regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing (WS) en su edición 2021-2024.
- Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- [DP] El "Reglamento de la disciplina Patín a Vela" en vigor y sus anexos.
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Inspección de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas
- El Reglamento de Competiciones de la R.F.E.V.

2.2 La RRV 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

2.3 La RRV 90.3(e) es de aplicación.

2.4 La Regla 40.1 del RRV "Dispositivos Personales de Flotación" será de aplicación en todo momento mientras se halle a flote.

2.5 [NP][DP] Todo regatista y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

2.6 CATEGORIAS:

- Absoluto Masculino y Femenino
 - Veteranos: regatistas que cumplan 56 años o más durante el año 2022.
- Para que una categoría quede debidamente constituida se debe cumplir con lo establecido en el apartado 2.4.4 del Reglamento de Competiciones RFEV.

3 INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde las 10:00 horas del día 1 de septiembre en la web de la regata ubicada en:

<http://fvm.sailti.com/es/default/races>

4 COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES

4.1 El Tablón Oficial de Avisos está ubicado en la siguiente dirección web: <http://fvm.sailti.com/es/default/races>

4.2 La oficina de regates está ubicada en el Centro de Tecnificación Infanta Cristina en Los Narejos-Los Alcázares- Murcia

4.3 El canal en el que el comité de regates estará a la escucha y transmitirá estará



FEDERACIÓN DE VELA
REGIÓN DE MURCIA



establecido en las instrucciones de regatas.

4.4 Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

5 PUBLICIDAD [NP] [DP]

5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

5.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al punto 20.4 de la Reglamentación 20 de la WS (Código de Publicidad).

6 ELEGIBILIDAD

6.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.

6.2 Los participantes deberán ser españoles o tener residencia legal en España y estar en posesión de la licencia federativa de deportista, ser miembros en vigor de la Asociación de la Clase Patín a Vela y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación. La participación de regatistas extranjeros solo podrá darse con autorización de la RFEV previa petición de los mismos y los cuáles deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil válido para regatas con una cobertura mínima de 336.556€

6.3 Los participantes deberán ser miembros de la Asociación Española de la Clase Patín a Vela (ADIPAV)

6.4 Para poder participar en este campeonato, se deberá cumplir con el punto 10 del Apéndice A del "Reglamento de la disciplina Patín a Vela".

7 INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web

<http://fvm.sailti.com/es/default/races>

antes **del día 20 de agosto de 2022**. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir cualquier inscripción después de este plazo.

7.2 En cualquier caso, cualquier inscripción admitida después de terminado el plazo de inscripción, tendrá un recargo de **25€** sobre los derechos de inscripción.

7.3 Los derechos de inscripción son de **50 €** por regatista

7.4 Una inscripción no se considerará completada hasta realizar el registro de participantes en la Oficina de Regata.

7.5 Cada participante deberá de abonar los derechos de inscripción a través del TPV Virtual de la página web del evento

8 REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 La aceptación del registro por parte del Comité Organizador queda condicionado al envío de la siguiente documentación a través del correo electrónico fvm@fvm.es **antes del 20 de agosto de 2022**

- a) Licencia Federativa de deportista 2022
- b) Los participantes extranjeros que no estén en posesión de licencia federativa deberán acreditar que están en posesión de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad civil por un cuantía mínima de 336.556 €.
- c) DNI o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.

- d) Formulario de Control de Equipamiento debidamente cumplimentado
- e) Comprobante de pago de los derechos de inscripción

8.2 Los regatistas deberán firmar antes del inicio de la competición el formulario de inscripción ya cumplimentado por la organización en la Oficina de Regata

9 PROGRAMA

9.1 El programa de la competición será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 1 de septiembre de 2022	De 10:00 h. a 13:00 h.	Registro de participantes Control de equipamientos
	14:00 h.	Señal atención primera prueba del día Pruebas
Viernes, 2 de septiembre de 2022	13:00 h.	Señal atención primera prueba del día Pruebas
Sábado, 3 de septiembre de 2022	13:00 h.	Señal atención primera prueba del día Pruebas
	18:00 h.	Entrega de Premios

9.2 No se navegarán más de dos pruebas al día

9.3 El último día de regata no se dará ninguna señal de atención después de las 17:00 horas.

10 RECORRIDOS

10.1 Los recorridos serán tipo: triángulo o barlovento-sotavento.

11 CONTROL DE EQUIPAMIENTO [DP]

11.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 1 de septiembre, según el horario descrito en el programa.

11.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

11.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.

11.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

12 PUNTUACIÓN

12.1 Hay programadas seis pruebas, dos de las cuáles deberá completarse para que la Copa sea válido.

12.2 Cuando se naveguen **menos de 4** pruebas la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

12.3 En el caso que se completen de **4 a 6** pruebas, la puntuación total de cada barco



será la sumade todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

13 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

13.1 Se otorgarán placas de la RFEV como Campeones de España a los vencedores en cada unade las categorías debidamente constituidas.

13.2 El resto de los premios se indicarán en el TOA virtual, antes de la primera prueba de la competición.

14 ZONA DE VARADA

14.1 La varada de los patines estará situada en la zona de varadero del Centro de Tecnificación Infanta Cristina

15 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

15.1 Al participar en el evento, los competidores otorgan automáticamente a la Autoridad Organizador y a sus Patrocinadores, el derecho a perpetuidad de hacer, usar y mostrar a su discreción, cualquier película, televisión en directo, grabada o filmada u otras reproducciones del regatista durante el periodo de la Competición, sin compensación alguna.

15.2 Podrá requerirse de los participantes, llevar cámaras, equipo de sonido o equipo de posicionamiento según especifique la Autoridad Organizadora.

15.3 Los participantes pueden ser requeridos para entrevistas durante los días de regata.

16 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a)** La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- b)** Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- c)** Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- d)** Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- e)** Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- f)** Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- g)** La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.
- h)** Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.